


**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE COMISION ESPECIAL  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

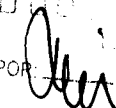
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

**REVISADO**

Firma:  Hora: 15:00  
Guatemala, C.A.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
DIRECCION FINANCIERA

**REVISADO**

POR:  15:00

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2013**



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 15 de octubre de 2013

Licenciado  
René Erasto López Urizar  
Director Financiero  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Licenciado López:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por la auditora gubernamental que oportunamente fue nombrada para el efecto y quien de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica es responsable del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
RECEBIDO  
POR [Signature]  
15:00

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE COMISION ESPECIAL  
AUDITORÍA DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2013**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
3.1 General	2
3.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>3</b>
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
6.1 Observaciones y Recomendaciones	3
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>4</b>
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>5</b>
<b>ANEXOS</b>	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	
Carta a la Gerencia	

5



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 15 de octubre de 2013

Licenciado  
René Erasto López Urizar  
Director Financiero  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho


Licenciado López:


De conformidad con el Nombramiento de Comisión Especial de Auditoría de Gestión No. DAT-0004-2013 de fecha 30 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Asesoría Técnica y con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, fui designada para verificar y evaluar los resultados de medición y de gestión de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, Cuenta No. D1-14, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2012.**


El examen se basó en la revisión y evaluación del Plan Operativo Anual 2012, procesos administrativos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y en la verificación de la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos para cada puesto y proceso relativo a las actividades de la Institución, que el mismo estuviera debidamente autorizado así como su divulgación y adecuada implementación.


Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados como hallazgos, por lo que la Comisión de Auditoría envió la Nota de Auditoría No. CGC-DAT-NA-08-2013 de fecha 02 de octubre de 2013, dejando las recomendaciones pertinentes.

Atentamente,

  
Licda. María del Carmen Chapas Franco  
Auditora Gubernamental  
Colegiada Activa No. 635  
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



  
Licda. Amanda Irene Martínez Méndez  
Supervisora Gubernamental  
Administradora de Empresas, Colegiada No. 16-153  
Colegio de C.C. E.E.



15:00

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Base legal**

Con el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008 de fecha 23 de diciembre de 2008, se crea la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de planificar, coordinar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria del Ministerio, entre otros el de dar cumplimiento a los compromisos de carácter constitucional e institucional, programados en las asignaciones presupuestarias de Obligación del Estado a Cargo del Tesoro.

### **1.2 Función**

El Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, el artículo 59 describe las funciones de la Dirección Financiera entre las principales está:

1. Desarrollar las actividades de la formulación consolidada del anteproyecto de presupuesto, de gastos, plan operativo anual, modificaciones presupuestarias programación reprogramación de la ejecución presupuestaria y financiera del Ministerio...
2. Administrar las asignaciones financieras aprobadas por el Comité y Programación de Ejecución Presupuestaria, para cubrir los gastos de las unidades y dependencias administrativas...
3. Elaborar el informe anual de la ejecución presupuestaria del Ministerio...
4. Formular, en su calidad de Unidad de Administración Financiera, los planes de trabajo de la Dirección y la ejecución de los mismos.
5. Presentar los informes cuatrimestrales de las actividades realizadas, que reflejen los avances de las metas establecidas en el plan operativo anual del Ministerio.
6. Realizar otras funciones similares que le sean asignadas por la Ley y por el Despacho Ministerial.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232. Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 3 Finalidad, 5 Acceso y Disposición de Información y 47 Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento de Comisión Especial DAT-004-2013 de fecha 30 de enero de 2013,

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 General**

Practicar examen especial de auditoría de gestión a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, así como verificar la existencia y evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

#### **3.2 Específicos**

- Verificar la existencia del plan operativo anual y que el mismo se haya entregado oportunamente a las instancias correspondientes;
- Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas;
- Evaluar el impacto de los proyectos en las comunidades donde han sido ejecutados;
- Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional;
- Verificar la existencia del manual de funciones y procedimientos;
- Evaluar que el manual de funciones y procedimientos esté completo, actualizado y autorizado por la autoridad competente;
- Verificar la existencia de la memoria de labores y que la misma se haya remitido a las instancias correspondientes;
- Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El examen especial comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo, se analizó la gestión de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012.

#### **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

##### **Comentarios**

Se solicitaron para su revisión y evaluación: el Plan Operativo Anual, Manual de Funciones y Procedimientos, Informes de Gestión y Memoria de Labores del año 2012.

##### **Conclusiones**

La Comisión de Auditoría determinó dejar las recomendaciones pertinentes, para mejorar la estructura de Control Interno, enviando la NOTA DE AUDITORÍA CGC-DAT-NA-08-2013 de fecha 07 de octubre de 2013, a la cual deben de darle el seguimiento respectivo; para el efecto, se dejan 20 días para conocer los avances a las recomendaciones formuladas.

#### **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

##### **6.1 Observaciones y Recomendaciones**

Como resultado de la auditoría y evaluación de la documentación, de la Dirección financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, durante el período auditado, se establecieron las siguientes deficiencias que no constituyen hallazgos, dejando en cada una de ellas la recomendación pertinente:

##### **Observación No. 1**

Al evaluar la documentación que fuera enviada por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, se comprobó que no existe la sistematización correspondiente en la elaboración del Plan Operativo Anual 2012.

##### **Recomendación**

El Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas, debe girar instrucciones al personal encargado de la elaboración del Plan Operativo Anual en cada



ejercicio fiscal, para que el mismo contenga todos los elementos de su estructura, de acuerdo a los lineamientos de SEGEPLAN y del propio Ministerio.

### **Observación No. 2**

Al evaluar los Manuales Funciones y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, se estableció que los mismos llevan varios años sin estar actualizados, lo que perjudica al personal que los consulta, además limita la definición de la responsabilidad en cada puesto de trabajo.

### **Recomendación**

Se recomienda que el Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas, instruya al personal encargado de los Manuales de Funciones y Procedimientos, para que procedan a la revisión y actualización de los mismos, con el objeto que el personal que los consulte, tenga certeza de sus actividades, esto permitirá definir la responsabilidad en cada puesto de trabajo.

### **Observación No. 3**

Se estableció que la Dirección Financiera no cuenta con la Unidad de Planificación.

### **Recomendación**

Se sugiere que el Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas, se avoque con la Autoridad Máxima, a efecto de crear la Unidad de Planificación y cumplir con el Mandato Presidencial según Oficio Ref: PRG-010-2013/VG, de fecha 27 de febrero de 2013, que manifiesta, el propósito de orientar la gestión pública al logro de resultados de desarrollo y para fortalecer las competencias institucionales en materia de planificación, observar el numeral 15 del instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, el Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá trasladar las actuaciones del informe a la Máxima Autoridad, para los efectos procedentes.


## **7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de darle seguimiento a las recomendaciones se incluyen en el informe


No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1.	Sergio Rodolfo Martínez Puluc	Director Financiero	01/01/2012	18/07/2012
2.	Vacante	Director Financiero	19/07/2012	28/10/2012
3.	Erasto René López Urizar	Director Financiero	29/10/2012	31/12/2012

**COMISIÓN DE AUDITORÍA**

*Maria del Carmen Chapas*  
 Licda. María del Carmen Chapas  
 Auditora Gubernamental



*Amanda Irene Martínez Méndez*  
 Licda. Amanda Irene Martínez Méndez  
 Supervisora Gubernamental



**INFORME CONOCIDO POR**

*Walter Osmar Argueta*  
 Lic. Walter Osmar Argueta  
 Director de Asesoría Técnica  
 Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO

POR: *[Signature]* 15:00

# ANEXOS



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA  
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL**

**DAT-0004-2013**

Guatemala, 30 de enero de 2013

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. MARIA DEL CARMEN CHAPAS FRANCO

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, 3, 5 y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección la designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas se constituya en las oficinas de la DIRECCION FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, CON LA CUENTA No. D1-14 , para practicar examen especial de auditoria de gestion del periodo comprendido del 01/01/2012 al 31/12/2012. Actividad que será supervisada por: LICDA. AMANDA IRENE MARTINEZ MENDEZ

Para el cumplimiento de lo anterior deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Asimismo, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

Los resultados de sus actuaciones, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar el examen especial indicado es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

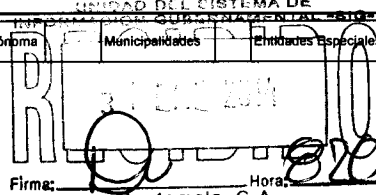
Lic. Cristobal de Jesús González Melchor  
Director de Asesoría Técnica  
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo. Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

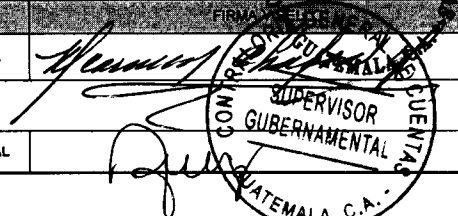
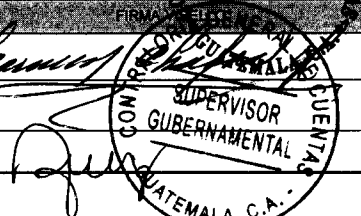
*Zauli  
Melchor  
04/02/2013*

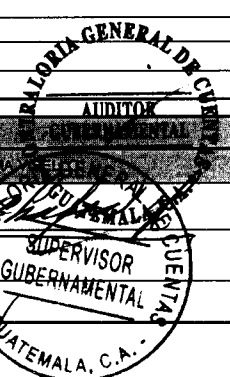
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

<b>1 DATOS GENERALES</b>														
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	DIRECCIÓN FINANCIERA, MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS													
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	GOBIERNO CENTRAL - CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL - 1010													
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> Administración central (Gobierno) <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/> Autónoma <input type="checkbox"/> Municipalidades <input type="checkbox"/> Entidades Especiales													
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	D1-14													
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA													
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAT-0004-2013													
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	30 DE ENERO DE 2013													
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LICDA MARIA DEL CARMEN CHAPAS FRANCO Y LICDA. AMANDA IRENE MARTÍNEZ MÉNDEZ													
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)														
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>2012</td></tr></table> AL <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>31</td><td>12</td><td>2012</td></tr></table> No. MESES AUDITADOS <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>12</td></tr></table>	Día	Mes	Año	1	1	2012	Día	Mes	Año	31	12	2012	12
Día	Mes	Año												
1	1	2012												
Día	Mes	Año												
31	12	2012												
12														

  
 Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 8:20  
 FIRMA Y SELLO DE ENTIDAD UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

<b>2 AUDITORÍA</b>	<b>5 OBRA PÚBLICA</b>												
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	TIPO DE OBRA    *No. Obras    Monto Puentes    Q    - Pavimentos    Q    - Edificios Escolares    Q    - Otros edificios    Q    - Salón usos múltiples    Q    - Const. Y Mant. Carreter...    Q    - Instalaciones Deportivas    Q    - Sistema de Agua Potab...    Q    - Drenajes    Q    - Energía Eléctrica    Q    - Otros    Q    - TOTAL    0    Q    -												
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO													
Saldo anterior*													
Ingresos													
Egresos													
*Ingresar únicamente si es examen especial													
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>	<b>6 OBSERVACIONES</b>												
3.1 *SANCIÓN	No se formularon hallazgos de control interno, ni de cumplimientos de leyes y regulaciones aplicables, pero se emitió la NOTA DE AUDITORÍA CGC-DAT-NA-08-2013 fecha 07 de octubre de 2013.												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C					
Cantidad			Tipo de hallazgo				Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C										
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td> </td> <td>0</td> <td>Q -</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0		0	Q -		
Cantidad		Tipo de hallazgo				Monto en Q.	Fundamento Legal						
	CI	C											
0		0	Q -										
3.3 *DENUNCIA													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C						
Cantidad		Tipo de hallazgo				Monto en Q.	Fundamento Legal						
	CI	C											
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -													
<b>4 PRESUPUESTO</b>													
Presupuesto Asignado													
Modificaciones (+) ó (-)													
Vigente													
Ejecutado													
Por devengar													

<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>		
LICDA. MARIA DEL CARMEN CHAPAS FRANCO	AUDITORA GUBERNAMENTAL	
LICDA. AMANDA IRENE MARTÍNEZ MÉNDEZ	SUPERVISORA GUBERNAMENTAL	

  
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 GUATEMALA, C.A.  
 AUDITOR GUBERNAMENTAL  
 SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN FINANCIERA, MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	Dirección de la Entidad Auditada	8a. Avenida 20-66, zona 1, Centro Cívico
N.º de Cuantificación	D1-14	Teléfono de la Entidad Auditada	23228888
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nomenclatorio	DAT-0004-2013	No. Carta a la Gerencia y Fecha	Ref. CGC-DAT-NA-08-2013 de fecha 07 de octubre 2013
Auditor Gubernamental	LICDA. MARIA DEL CARMEN CHAPAS FRANCO	Supervisor	LICDA. AMANDA IRENE MARTÍNEZ MÉNDEZ

	CONDICIÓN Y RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
1						
		DIRECTOR FINANCIERO				MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS DIRECCION FINANCIERA RECIBIDO
	Guatemala, 05 de octubre de 2013					POR: <i>Alan</i> 15:00

*Maria del Carmen Chapas Franco*  
Licda. María del Carmen Chapas Franco  
Auditor Gubernamental

*Erasto René López Urizar*  
Licenciado Erasto René López Urizar  
Director Financiero

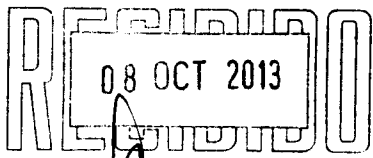
FECHA 07/11/2013 HORA 15:00



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.  
NOTA DE AUDITORÍA

COPIA DAT

DIRECCION FINANCIERA  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



RECEPCION DE DOCUMENTOS

FIRMA: *Erasto René López Urizar* HORA: *11:00*

Director Financiero

Ministerio de Finanzas Públicas



Ref: CGC-DAT-NA-08-2013  
Guatemala, 07 de octubre de 2013

Licenciado  
René Erasto López Urizar  
Director Financiero  
Dirección Financiera, Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Respetable Licenciado:

Se ha concluido el Examen Especial de Auditoría de Gestión, para la verificación y evaluación de resultados de medición y de gestión de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, según nombramiento No. DAT-004-2013 de fecha 30 de enero de 2013, Cuenta No. D1-14, el examen consistió en la evaluación del Plan Operativo Anual 2012, verificación de la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos para cada puesto y procesos administrativos relativos a las actividades de la Institución, que los mismos estuvieran debidamente autorizados, así como su divulgación y adecuada implementación.

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados como hallazgos, por lo que la Comisión de Auditoría deja las siguientes observaciones y recomendaciones de gestión:

**Observación No. 1**

Al evaluar la documentación que fuera enviada por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, se comprobó que no existe la sistematización correspondiente en la elaboración del Plan Operativo Anual 2012.

**Recomendación**

El Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas, debe girar instrucciones al personal encargado de la elaboración del Plan Operativo Anual en cada ejercicio fiscal, para que el mismo contenga todos los elementos de su estructura, de acuerdo a los lineamientos de SEGEPLAN y del propio Ministerio.



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

**Observación No. 2**

Al evaluar los Manuales Funciones y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, se estableció que los mismos llevan varios años sin estar actualizados, lo que perjudica al personal que los consulta, además limita la definición de la responsabilidad en cada puesto de trabajo

**Recomendación**

Se recomienda que el Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas, instruya al personal encargado de los Manuales de Funciones y Procedimientos, para que procedan a la revisión y actualización de los mismos, con el objeto que el personal que los consulte, tenga certeza de sus actividades, esto permitirá definir la responsabilidad en cada puesto de trabajo.

**Observación No. 3**


Se estableció que la Dirección Financiera no cuenta con la Unidad de Planificación.

**Recomendación**


Se sugiere que el Director Financiero del Ministerio de Finanzas Públicas, se avoque con la Autoridad Máxima, a efecto de crear la Unidad de Planificación y cumplir con el Mandato Presidencial según Oficio Ref: PRG-010-2013/VG, de fecha 27 de febrero de 2013, que manifiesta, el propósito de orientar la gestión pública al logro de resultados de desarrollo y para fortalecer las competencias institucionales en materia de planificación, observar el numeral 15 del instrumento.

Del cumplimiento a las recomendaciones antes descritas se debe informar a la Dirección de Asesoría Técnica de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en 5ª. avenida 9-95, zona 1, 3er. nivel, en un plazo de veinte (20) días contados a partir de la recepción de la presente Nota de Auditoría.

Atentamente,

  
Licda. Maria del Carmen Chapas Franco  
Auditor Gubernamental

Vo. Bo.

  
Licda. Amanda Irene Martínez Méndez  
Supervisora Gubernamental

c.c. archivo  
/mdcch





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

OF-DAT-0558-2013

Guatemala, 21 de noviembre de 2013

Licenciado  
Walter Osmar Argueta  
Director de Asesoría Técnica  
Su Despacho


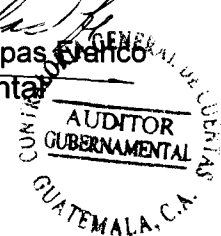
Respetable Licenciado:

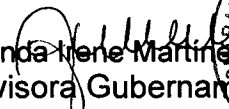

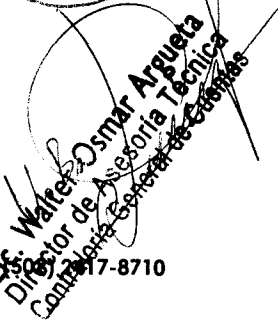
Como es de su conocimiento su Despacho confirió los nombramientos No. DAT-0004-2013 de fecha 30 de enero de 2013 con el visto bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público, para practicar examen especial de auditoría de gestión, verificación, existencia y evaluación de: a) Plan Operativo Anual -POA- y b) manuales de Funciones y Procedimientos, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas Cuenta No. D1-14.

Por lo antes expuesto, informamos a usted que la Jefatura de Sistema de Información Gubernamental -SIG-, nos ha devuelto el informe final de la Institución antes descrita, en virtud que por un error involuntario en el Informe SR1 se consignó en la parte superior derecha la frase DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, siendo lo correcto DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA, por tal motivo es necesario que nos firme el presente oficio de enterado, el cual irá adjunto al informe original y copia.

Sin otro particular y agradeciéndole su comprensión, me suscribo.

Atentamente,

  
Licda. María del Carmen Chapas Franco  
Auditor Gubernamental  


  
Licda. Amanda Irene Martínez Mender  
Supervisora Gubernamental  
  
  
Walter Osmar Argueta  
Director de Asesoría Técnica  
Contraloría General de Cuentas